

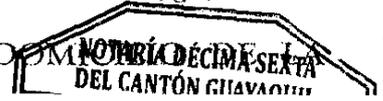
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO
DE LA COMPAÑIA MANYTER. C. LTDA. DE
LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE
LOS RIOS, A LA CIUDAD DE MOCACHE,
PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA
PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.---
CUANTIA: INDETERMINADA-----

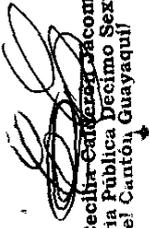


Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre. Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy doce de Mayo del año dos mil catorce, ante mí, Abogada CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Pública Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece: la Compañía MANYTER. C. LTDA. debidamente representada por el Ingeniero Agrónomo JAIME JACINTO CANSING CHONG SING quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en sus calidad de GERENTE de la Compañía, conforme consta del nombramiento inscrito que se acompaña para que se agregue a la presente escritura y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de fecha veinticinco de Abril del año dos mil catorce, cuya acta debidamente certificada se agrega como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MANYTER. C. LTDA. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS, A LA CIUDAD DE MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.--- CUANTIA: INDETERMINADA-----



1 ESTATUTOS SOCIALES, la misma que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Interviene en
3 este acto el señor Ingeniero Agrónomo **JAIME JACINTO CANSING**
4 **CHONG SING**, ecuatoriano, en su calidad de **GERENTE** y Representante
5 Legal de la Compañía **MANYTER. C. LTDA.** según consta del
6 nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se adjunta en esta
7 Escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la
8 Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, celebrada el día
9 veinticinco de Abril del dos mil catorce, con capacidad jurídica para celebrar
10 toda clase de actos y contratos, cuya copia del Acta certificada también se
11 adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.**- a).- **MANYTER. C. LTDA.**, se constituyó mediante
13 Escritura Pública otorgada ante la Notaria Titular Vigésima Octava del
14 Cantón Guayaquil, Abogad Norma C. Thompson Barahona, el once de
15 Octubre del año mil novecientos noventa y nueve, la misma que fue inscrita
16 legalmente en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quevedo,
17 el dieciséis de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con un
18 Capital Social inicial de **DIEZ MILLONES 00/100 DE SUCRES**, dividido
19 en **DIEZ MIL** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de
20 **UN MIL 00/100 SUCRES** cada una de ellas- b).- Mediante Escritura
21 Pública, otorgada ante el Notario Titular Vigésimo Tercero del Cantón
22 Guayaquil, Abogado Mario Baquerizo González, celebrada el día veinte de
23 Noviembre del dos mil uno, Convirtió su Capital Social de Sucres a
24 Dólares, Aumentó su Capital Social y Reformó Parcialmente sus Estatutos
25 Sociales, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y
26 Mercantil del Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos. el día veinticuatro


Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1 celebrada el día veinticinco de Abril del dos mil catorce, resolvió por
2 unanimidad de votos entre otros puntos los siguientes: UNO.- Aprobar el
3 CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MANYTER. C. LTDA.
4 DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE MOCACHE Y
5 REFORMAR PARCIALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES; DOS.-
6 Aprobar la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía en lo
7 que se refiere al DOMICILIO; y, TRES.- Autorización al GERENTE de la
8 Compañía señor Ingeniero Agrónomo JAIME JACINTO CANSING
9 CHONG SING, para la Suscripción de las Escrituras de CAMBIO DE
10 DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MANYTER. C. LTDA. DE LA
11 CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE MOCACHE,
12 PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA PARCIAL DE LOS
13 ESTATUTOS SOCIALES. Que como consecuencia del CAMBIO DE
14 DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MANYTER. C. LTDA. DE LA
15 CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE MOCACHE,
16 PROVINCIA DE LOS RIOS, se reforma el ARTICULO PRIMERO,
17 atinente a la Denominación y DOMICILIO de la Compañía y se autoriza al
18 GERENTE de la misma para que otorgue y suscriba la correspondiente
19 Escritura Pública en los términos establecidos en dicha Junta General. Acta
20 que se agrega e incorpora a la presente Escritura Pública como documento
21 habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los
22 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente señor
23 Ingeniero Agrónomo JAIME JACINTO CANSING CHONG SING, por
24 los derechos que representa en su calidad de GERENTE y Representante
25 Legal de la Compañía MANYTER. C. LTDA., declara: UNO.- Que se
26 aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MANYTER.

1 Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía
2 **MANYTER. C. LTDA.**, celebrada el día veinticinco de Abril del dos mil
3 catorce; **DOS.**- Que como consecuencia de lo anterior queda reformado el
4 **ARTÍCULO PRIMERO**, atinente a la **DENOMINACION Y**
5 **DOMICILIO** de la Compañía **MANYTER. C. LTDA.** en la forma
6 establecida en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
7 de fecha veinticinco de Abril del dos mil catorce; y, **TRES.**- Yo, Ingeniero
8 Agrónomo **JAIME JACINTO CANSING CHONG SING**, ecuatoriano, de
9 estado civil casado, en mi calidad de **GERENTE** y Representante Legal de la
10 Compañía **MANYTER. C. LTDA.** ante usted y dentro del trámite de
11 **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MANYTER. C. LTDA.**
12 **DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA CIUDAD DE MOCACHE,**
13 **PROVINCIA DE LOS RIOS y REFORMA PARCIAL DE LOS**
14 **ESTATUTOS SOCIALES**, de mi representada, **DECLARO BAJO**
15 **JURAMENTO** que mi representada **NO MANTIENE CONTRATACIÓN**
16 **PÚBLICA NI DEUDA PENDIENTE CON NINGUNA INSTITUCIÓN**
17 **DEL ESTADO**; y, que el presente **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA**
18 **COMPAÑÍA MANYTER. C. LTDA. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO**
19 **A LA CIUDAD DE MOCACHE Y REFORMA PARCIAL DE LOS**
20 **ESTATUTOS SOCIALES**, se efectuó en los términos acordados en la Junta
21 General Universal y Extraordinaria de Socios de fecha veinticinco de Abril
22 del dos mil catorce, cuya acta certificada consta incorporada como
23 documento habilitante. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas y
24 documentos de Ley y exprese que el contratante o su abogado Patrocinador
25 quedan facultados para que obtengan la inscripción de esta escritura en el
26 Registro correspondiente.- Firmado Abogado **KIÉBER CHONG QUI**

Abogada CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

1 el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta y la que, de
2 conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública.- El
3 compareciente me exhibió sus documentos de identificación, los mismos
4 que fueron devueltos luego de verificar la numeración correspondiente.-
5 Leída esta escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz, al
6 compareciente, este la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmado
7 conmigo en unidad de acto. Doy fe.

8

9

p. MANYTER. C. LTDA.

10

R.U.C. No. 1290072111001

11

12

13

Ing. Agron. JAIME JACINTO CANSING CHÓNG SING

14

GERENTE

15

C. C. No. 09-0752063-9 ✓

16

C. V. No. 080-0187 ✓

17

18

19

20

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... *Quinto* ...TESTIMONIO, QUE
21 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

22

23

24

25

26

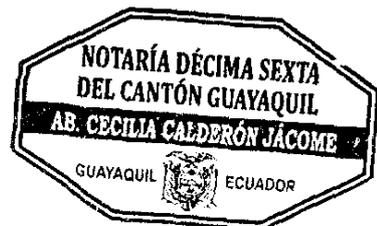
Ab Cecilia Calderon Jacome
Notaria Publica Decimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Cecilia Calderon Jacome
LA NOTARIA



Cecilia Calderon Jacome
Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MANYTER. C. LTDA. /CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la Ciudad de Mocache, Provincia de Los Ríos, a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil catorce, a las dieciocho horas, en la oficinas de la Compañía **MANYTER. C. LTDA.** ubicada en las calles Libertad No. 520 y Primero de Agosto, se reunieron todos los Socios de la Compañía **MANYTER. C. LTDA.**, a saber: **MANUEL FERNANDO CANSING CHONG SING**, propietario de ciento sesenta participaciones. **Dra. FABIOLA MERY CANSING CHONG SING**, propietaria de ciento sesenta participaciones. **MANUEL EDUARDO CANSING CHONG SING**, propietario de ciento sesenta participaciones. **Ing. Agr. JAIME JACINTO CANSING CHONG SING**, propietario de ciento sesenta participaciones; e **Ing. Com. JOSÉ MANUEL CANSING CHONG SING**, propietario de ciento sesenta participaciones. Todas las participaciones sociales son de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una y dan derecho a un voto por participación. Como se encuentran presentes la totalidad de los socios que integran el capital social, de acuerdo con la facultad que confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, los concurrentes resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta.

Preside la sesión el señor **MANUEL EDUARDO CANSING CHONG SING**, en su calidad de **PRESIDENTE** y Socio de la Compañía, y actúa como Secretario el señor **Ing. Agron. JAIME JACINTO CANSING CHONG SING**, en su calidad de **GERENTE** y Socio de la Compañía. El señor **PRESIDENTE** de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta.

PRIMERO.- Aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía, de la ciudad de **QUEVEDO**, a la ciudad de **MOCACHE**, Provincia de Los Ríos;

Ab Cecilia Carrión-Jacome
Notaria Pública Sección Sexta
del Cantón Guayaquil

SEGUNDO.-Aprobar la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía; y,

TERCERO.- Autorización al **GERENTE** de la Compañía, señor Ing. Agron. **JAIME JACINTO CANSING CHONG SING**, para la Suscripción de las Escrituras de Cambio de Domicilio y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales.

Una vez aprobado por unanimidad el temario planteado, se da tratamiento al primer punto del orden del día que dice relación sobre el Cambio de Domicilio de la Compañía, de la ciudad de **QUEVEDO**, a la ciudad de **MOCACHE**, Provincia de Los Ríos, ya que todas las actividades de la misma se las realizará en la ciudad de Mocache, por lo que se pone a consideración de la Junta, el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Compañía, y luego de una breve deliberación dicha propuesta fue Aprobada por unanimidad de votos por los socios presente, de que se haga el Cambio de Domicilio de la Compañía, de la ciudad de, **QUEVEDO** a la ciudad de **MOCACHE**, Provincia de Los Ríos.

Una vez tratado el Primer Punto del orden del día que trata sobre el Cambio de Domicilio, se reforma Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía. El **PRESIDENTE** de la Junta y Socio manifiesta que una vez que se ha acordado **EL CAMBIO DE DOMICILIO** de la Compañía, se hace necesario Reformar Parcialmente el Estatuto Social de la Compañía en la parte pertinente al **DOMICILIO**, el mismo que quedará de la siguiente manera: **ARTICULO PRIMERO.- DE LA DENOMINACION Y DOMICILIO.-** La Compañía se denominará **MANYTER C. LTDA.**, su nacionalidad es ecuatoriana y su domicilio principal de la Compañía es la ciudad de **MOCACHE**, Provincia de Los Ríos, Republica del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales dentro o fuera del territorio nacional de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Socios; Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad de votos por todos los socios presentes la Reforma Parcial de los Estatutos Sociales y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la Escritura de Constitución, en lo que tiene que ver con el **ARTICULO PRIMERO** referente al **DOMICILIO** de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Por último, la Junta resuelve Autorizar expresamente al **GERENTE** de la Compañía señor Ing Agron. **JAIME JACINTO CANSING CHONG SING** para que a nombre de esta, comparezcan a suscribir las Escrituras de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES** y efectúe los trámites necesarios para su

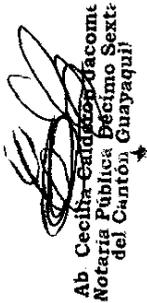
misma que reinstalada la Sesión es leída y aprobada por unanimidad de votos por los Socios presentes. Para constancia de lo anterior, firman el **PRESIDENTE** de la Junta y **SOCIO**; el **GERENTE, SOCIO y SECRETARIO**; y los Socios; a las diecinueve horas treinta minutos que termina la sesión. f.-) **MANUEL EDUARDO CANSING CHONG SING, PRESIDENTE DE LA JUNTA Y SOCIO**; f.-) Ing. Agron. **JAIME JACINTO CANSING CHONG SING, GERENTE, SECRETARIO Y SOCIO**; f.-) **Dra. FABIOLA MERY CANSING CHONG SING, SOCIA**; f.-) **MANUEL FERNANDO CANSING CHONG SING, SOCIO**; f.-) Ing. Com. **JOSÉ M. CANSING CHONG SING, SOCIO**.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original que reposa en la carpeta de Actas de la Compañía a la que me remito en caso de ser necesario.

Mocache, 25 de Abril del 2014



**Ing. Agron. JAIME JACINTO CANSING CHONG SING
GERENTE, SECRETARIO Y SOCIO**



Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1290672111001
RAZON SOCIAL: MANYTER C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MANYTER C. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CANSING CHONG SING JAIME JACINTO
CONTADOR: MENDOZA HANNA ADDA PIEDAD

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/11/1999 **FEC. CONSTITUCION:** 16/11/1999
FEC. INSCRIPCION: 16/11/1999 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: BOLIVAR Número: 1208 Intersección: DECIMA SEGUNDA Referencia ubicación: JUNTO AL COMERCIAL DE AGROQUIMICOS FARMAGRO Telefono Trabajo: 052750176 Celular: 099090448

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACION DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR LOS RIOS **CERRADOS:** 0

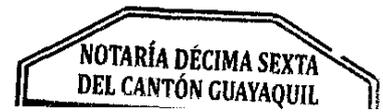


Rosa del Rosario Celleri Pesantes
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RRCP011010 Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 27/04/2012 09:52:50



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1290072111001
RAZÓN SOCIAL: MANYTER C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: MANYTER C. LTDA. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: BOLIVAR Número: 1208 Intersección: DECIMA SEGUNDA
Referencia: JUNTO AL COMERCIAL DE AGROQUIMICOS FARMAGRO Telefono Trabajo: 052750176 Celular: 086090448



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Rosa del Rosario Celleri Pesantes
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
TOTAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RRCPD11010

Lugar de emisión: QUEVEDO/CALLE BOLIVAR Y Fecha y hora: 27/04/2012 09:52:50



Quevedo, Marzo 24 del 2012

Señor Ingeniero Agrónomo
JAIME JACINTO CANSING CHONG SING
Presente.-

De mi consideración:

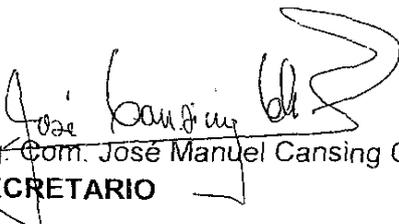
Tengo a bien comunicarle a Usted que la Junta General Ordinaria de Socios reunida el día de hoy, por mayoría resolvió elegirle como **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS.

La Compañía MANYTER CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura pública el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Quevedo el 16 de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el numero 98 y anotada bajo el Nro. 4092 del Libro del Repertorio del Registro Mercantil del Cantón Quevedo.

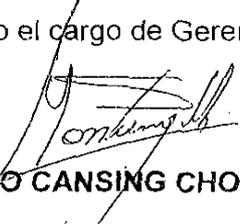
En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación, judicial y extrajudicial de la Compañía por si solo o conjuntamente con el PRESIDENTE, con las limitaciones establecidas en el estatuto social.

Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, de esta compañía.

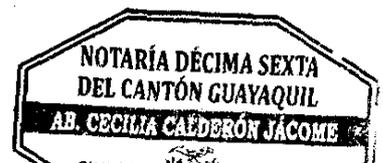
Ab Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública, Decimo Sexto
del Cantón, Guayaquil


Ing. Com. José Manuel Cansing Chong Sing
SECRETARIO

RAZON: Acepto el cargo de Gerente, Marzo 24 del 2012.

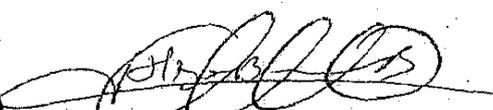

JAIME JACINTO CANSING CHONG SING
GERENTE
CC: 090752063-9

Quevedo, provincia de los Ríos-Ecuador



CERTIFICO: Que el nombramiento de Gerente que antecede, queda inscrito bajo el No.87 en el Registro Mercantil y anotado al No.508 del Libro Repertorio, de Mercantil en esta fecha.- Quevedo, Abril 11 del 2012.-




Ab. Hugo B. Cabezas Burgos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)
DEL CANTÓN QUEVEDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALES

090752063-0

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CANSING CHONG SING
JACINTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
PERO CARRO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1980-08-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**MARTHA ESTHIZABE
GUTIERREZ VERA**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

V134211442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANSING MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHONG SING TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISSION
SALINAS
2011-07-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-27



[Signature]

[Signature]



REGISTRAR



[Signature]
Ab Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

080

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

080 - 0187

0907520639

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CANSING CHONG SING JAIME JACINTO

GUAYAS

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA
GUAYAQUIL

TARQUI 1

CANTÓN

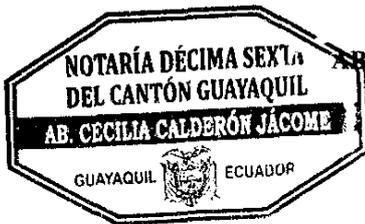
PARROQUIA ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA



AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030683**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS**, el **24 de Diciembre del 2014**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MANYTER C. LTDA. DE LA CIUDAD DE QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RIOS, A LA CIUDAD DE MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**- celebrada el Doce de Mayo del 2014.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-**
Guayaquil, a 30 de Enero del 2015.-



[Handwritten signature]
AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MOCACHE

Número de Repertorio: 14

Fecha de Repertorio: 19-feb-2015

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MOCACHE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecinueve de febrero de dos mil quince queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL No. 4 celebrado entre: ([COMPANIA MANYTER C. LTDA en calidad de GERENTE], [AB. ANCHUNDIA PLACES VICTOR en calidad de INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

MOCACHE, jueves 19 de febrero de 2.015



15

Ab. Jorge W. Quintana Llerena
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD





RAZON: Siento como tal que, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía denominada MANYTER C. LTDA, celebrada ante la Abogada Norma Thompson Barahona, Notaria Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, Notaría hoy a mi cargo, he tomado nota de la Resolución número SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030683, dictada por el Abogado Víctor Anchundia Places, intendente nacional de compañías de la Superintendencia de compañías de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil catorce, en la que se aprueba el cambio de domicilio de la compañía antes mencionada. **LO CERTIFICO.-** Guayaquil, veintitrés de febrero de dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en el diario **LA HORA**, en sus ediciones correspondientes a los días, jueves ocho, viernes nueve, y sábado diez de enero del año dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MANYTER C. LTDA, DE LA CIUDAD DE QUEVEDO A LA DE MOCACHE, PROVINCIA DE LOS RIOS, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 26 de Enero de 2014.

Mgs. María Sol Donoso Molina
SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

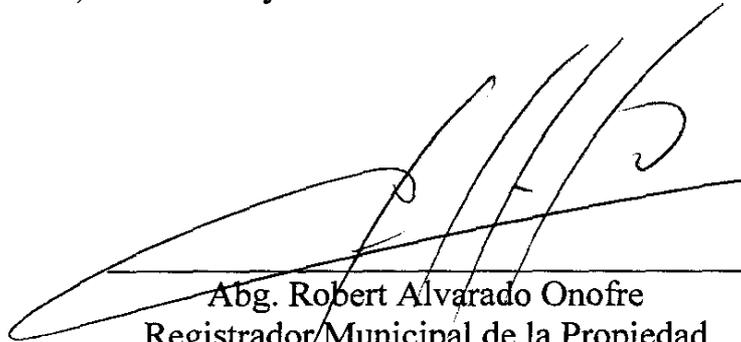
MSDM/mtbs





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO

RAZON: En virtud de lo dispuesto en la resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030683, de la Superintendencia de Compañías y Valores, suscrita por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente Nacional de Compañías, de fecha 24 de Diciembre del 2014, en el artículo tercero literal C, en lo que se dispone que el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la Compañía, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía MANYTER C. LTDA, lo que se ha dado cumplimiento, el día de hoy 06 de Marzo del 2015.



Abg. Robert Alvarado Onofre
Registrador Municipal de la Propiedad
y Mercantil del Cantón Quevedo.



Elaborado por: Angie Saltos Jaramillo.